Guayaquil, 9 de noviembre de 2020

Señor

HARUM ALBERTO FARAH HAZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA ALFAIN S.A., llevada a cabo en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, resolvió elegirlo a usted PRESIDENTE de esta compañía por el período de CINCO AÑOS, confiriéndole de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la misma, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía COMERCIAL INMOBILIARIA ALFAIN S.A. se constituyó el 2 de diciembre de 1981 mediante escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de abril de 1982.

Atentamente,

Abdo Nagib Farah Haz

C.C. # 0918054008

Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: HARUM ALBERTO FARAH HAZ, por mis propios derechos, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA ALFAIN S.A., para el cual he sido elegido.-

Guayaquil, 9 de noviembre de 2020

Harum Alberto Farah Haz

C.C. No. 0909553786

Presidente







## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:38.538 FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2020 HORA DE REPERTORIO:13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA ALFAIN S.A., a favor de HARUM ALBERTO FARAH HAZ, de fojas 87.103 a 87.106, Libro Sujetos Mercantiles número 15.026.

ORDEN: 38538

THE DATA REPORT OF THE TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Guayaquil, 12 de noviembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANZIL DEL CANTON GUAYAZUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0277106

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Miguel H. Alfciva 4 229 5030

For the state of t